Naciones Unidas S/PV.4914



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Provisional

4914[a] sesión

Martes 24 de febrero de 2004, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Wang Guangya	(China)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Argelia	Sr. Baali
	Benin	Sr. Adechi
	Brasil	Sr. Sardenberg
	Chile	Sr. Maquieira
	España	Sr. Arias
	Estados Unidos de América	Sr. Negroponte
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. de la Sablière
	Pakistán	Sr. Khalid
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

04-24864 (S)



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre el Iraq y Kuwait

El Presidente (*habla en chino*)**:** El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará exposiciones informativas del Sr. John Negroponte, representante de los Estados Unidos, y de Sir Emyr Jones Parry, representante del Reino Unido.

Doy ahora la palabra al Sr. John Negroponte, representante de los Estados Unidos.

Sr. Negroponte (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*)**:** Los tres meses transcurridos desde la última vez que informamos al Consejo de Seguridad dan prueba de los importantes avances logrados en el Iraq. Falta poco para concluir la ley administrativa de transición, que regirá en el Iraq durante el período de transición hasta que se consiga una democracia plena, cuando se haya creado un gobierno elegido debidamente bajo una constitución permanente. Los iraquíes están trabajando unos con otros y con la comunidad internacional para trazar su propia manera de avanzar en el ámbito político. El número de iraquíes que contribuyen a las iniciativas de seguridad prácticamente se ha duplicado y aumenta cada día. Saddam Hussein está bajo custodia y será sometido al debido proceso por los crímenes cometidos contra el pueblo iraquí y de lesa humanidad.

En resumen, después de decenios de opresión, vemos que el pueblo iraquí está afirmando su propia visión del Iraq con la asunción de una mayor responsabilidad en materia de seguridad, con la gestión de sus recursos naturales para el beneficio de todos y con la adopción de las primeras medidas para lograr una democracia representativa.

Con el telón de fondo de esos éxitos, sigue habiendo retos difíciles e importantes. Antiguos partidarios del régimen, combatientes extranjeros y terroristas internacionales habituales siguen asediando al pueblo iraquí con atentados contra comisarías, en reuniones de Eid Al-Adha y en escuelas. Estas fuerzas también han dirigido sus esfuerzos mortíferos contra todo aquel que trate de ayudar a la población iraquí: los aliados de la Coalición, las organizaciones no gubernamentales y, efectivamente, las propias Naciones Unidas. La campaña de terror y destrucción también va dirigida contra las infraestructuras esenciales en todo el Iraq. Pero juntos, los iraquíes y quienes los ayudan triunfarán en el empeño de iniciar un nuevo capítulo en su orgullosa historia, un capítulo caracterizado por el surgimiento de un Iraq democrático y pluralista.

La comunidad internacional comprende lo que está en juego en esta lucha. Muchas naciones se han ofrecido a ayudar al renacimiento del Iraq con asistencia humanitaria y económica, alivio de la deuda, apoyo diplomático, asistencia de expertos y capacitación de los ministerios iraquíes, así como con contribuciones a la fuerza multinacional. En los próximos meses, la comunidad internacional debe apoyar al pueblo iraquí para hacer frente a los desafíos que tiene ante sí.

Como ha destacado el Presidente Bush, el papel de las Naciones Unidas en el Iraq es crucial, tanto antes como después del 1º de julio de 2004. Los esfuerzos del Secretario General, el Sr. Brahimi y los miembros del equipo de las Naciones Unidas desplegado en el Iraq dentro de la misión de determinación de hechos demuestran con claridad el papel decisivo de las Naciones Unidas.

El pueblo iraquí, las Naciones Unidas y la Coalición apoyan el traspaso de la soberanía antes del 30 de junio de 2004, así como la celebración de elecciones nacionales directas tan pronto como sea viable a partir de entonces. Según los sondeos realizados tres semanas después del acuerdo de 15 de noviembre, un 77% de los iraquíes ya conocía y apoyaba la fecha fijada de 30 de junio, un motivo poderoso y convincente para apoyar la transferencia más rápida posible de soberanía.

Entre ahora y el 30 de junio, queda mucho por hacer. Acogemos con satisfacción la participación activa de las Naciones Unidas para ayudar a los iraquíes a definir su propio futuro y la transición a una sociedad democrática y pluralista que esté en paz con sus vecinos.

En primer lugar, quisiera abordar la situación de seguridad. Las fuerzas de los Estados Unidos capturaron a Saddam Hussein en un pequeño zulo subterráneo en las proximidades de la ciudad de Tikrit el 13 de diciembre de 2003. Saddam disponía de abundante información sobre la red de antiguos partidarios en el

Iraq, que ha servido para desbaratar sus actividades y detener a sus miembros. Desde la detención de Saddam, el número de atentados contra las tropas de las fuerzas multinacionales ha disminuido. No obstante, los atentados contra las fuerzas de seguridad iraquíes y los civiles han aumentado en los dos últimos meses.

Pese a ello, la determinación del pueblo iraquí a asumir la principal responsabilidad de su propia seguridad se mantiene firme, y el valor y el coraje de los iraquíes no han menguado. La mañana en que se anunció la captura de Saddam, un número histórico de iraquíes se alistaron para prestar servicio en el Cuerpo de Defensa Civil, especialmente en la zona de Tikrit.

En noviembre, describí de manera exhaustiva las distintas fuerzas de seguridad iraquíes, en particular el Cuerpo de Defensa Civil del Iraq, el Servicio de Protección de las Instalaciones, las nuevas Fuerzas Armadas del Iraq, la seguridad en las fronteras y la fuerza policial. En los tres últimos meses, el efectivo del Cuerpo de Defensa Civil del Iraq ha aumentado más del doble. Lleva a cabo una serie de tareas entre las cuales podemos citar la seguridad de los emplazamientos fijos, la seguridad de los convoyes por carretera, las patrullas, los cordones, el establecimiento de puntos de control y otras tareas en virtud de arreglos de mando de la fuerza multinacional.

A partir del 13 de febrero, se ha contratado y capacitado a más de 25.000 miembros de la defensa civil iraquí, y en estos momentos se está capacitando a otros 3.600. El servicio de protección de las instalaciones, encargado de proteger la infraestructura estratégica del Iraq, los edificios oficiales y los activos culturales y sociales, se ha más que duplicado. Al 15 de febrero, ya había más de 70.000 guardias prestando servicios.

El número de efectivos de las fuerzas armadas iraquíes también se ha más que duplicado. Para el 14 de febrero ya se había reclutado a más de 3.500 personas. Casi 2.000 ya están funcionando y más de 1.700 se están capacitando. El número de efectivos de la policía de fronteras y de inspectores de inmigración y de aduana prácticamente se ha duplicado, pues ha pasado de 12.000 hasta unos 23.000. Por último, la fuerza policial iraquí también ha seguido aumentando y ahora llega a unas 75.000 personas, es decir, 10.000 más que en noviembre.

El 29 de enero, de los 35.000 oficiales que se había previsto capacitar en Jordania, se graduaron los primeros 466 en el programa multinacional de capacitación para policías reclutas. Alemania ha convenido en proporcionar personal de la policía experto en actividades forenses para capacitar a 150 policías iraquíes en los Emiratos Árabes Unidos. Además, la Autoridad Provisional de la Coalición está avanzando muchísimo para crear dentro de la fuerza policial iraquí capacidades especiales, entre las que se incluyen las relacionadas con la lucha contra el terrorismo y la investigación penal básica.

Los propios iraquíes están en la primera línea de los esfuerzos por estabilizar el Iraq, pero los efectivos desplegados por 35 países que participan en la fuerza multinacional también apoyan con valentía al pueblo iraquí.

El Gobierno del Japón adoptó una decisión histórica al desplegar 1.000 efectivos del personal de las Fuerzas de Legítima Defensa del Japón en el Iraq y sus alrededores. La República de Corea, que también aporta personal a la fuerza, se ha comprometido a desplegar soldados adicionales en las próximas semanas, con lo que la cantidad total de sus efectivos desplegados ascenderá a unos 3.000.

Otros países también han adoptado decisiones políticas, gracias a las cuales sus ofrecimientos de efectivos pronto se convertirán en una realidad sobre el terreno. Las contribuciones nuevas y las renovadas, de conformidad con la resolución 1483 (2003) y 1511 (2003), así como los acuerdos bilaterales, representan el compromiso de la comunidad internacional de mejorar el futuro del Iraq. Seguimos instando a la comunidad internacional a que aporte recursos adicionales humanos y de otro tipo a fin de apoyar más los esfuerzos de la fuerza multinacional.

Ahora quisiera referirme brevemente a la gestión pública. Un sistema sólido de gobierno local en el Iraq es el fundamento sobre el cual se puede construir un gobierno nacional democrático. Una buena gestión local garantiza y auspicia la participación de los ciudadanos, fomenta el diálogo entre los grupos que compiten entre sí y brinda servicios fundamentales, sobre la base de las prioridades de las comunidades. Con nuestro apoyo, los iraquíes han celebrado con los miembros de la comunidad numerosas reuniones que han contado con una buena participación y cuyo objeto es analizar la transición a la democracia. La Autoridad Provisional de la Coalición sigue apoyando un proceso muy transparente de consultas y de elecciones para que el pueblo

iraquí pueda elegir a los representantes que reflejen la composición y la naturaleza de sus comunidades.

El amplio marco del proceso político se verá respaldado por el trabajo que ya se ha iniciado dentro del Consejo de Administración iraquí para crear una ley administrativa de transición que sirva de base para el gobierno de transición iraquí hasta que se ratifique la Constitución permanente. Este documento tan importante definirá los postulados esenciales para el gobierno de transición iraquí y las protecciones fundamentales de las libertades civiles, religiosas y ciudadanas de todos los iraquíes.

El 30 de diciembre, el Consejo de Administración pidió que el Secretario General enviara un equipo de las Naciones Unidas al Iraq a fin de evaluar la viabilidad de celebrar elecciones directas dentro del marco temporal que se extendía hasta el 30 de junio y, de no ser ello posible, ver qué alternativas podrían sugerirse.

Esta propuesta se vio seguida de debates muy productivos celebrados el 19 de noviembre en Nueva York entre representantes del Consejo de Administración, la Autoridad Provisional de la Coalición y las Naciones Unidas. Más adelante, el Secretario General envió al Iraq una misión de investigación. La Autoridad de la Coalición brindó seguridad y otro tipo de apoyo a fin de garantizar que la visita fuera productiva. El equipo de las Naciones Unidas regresó de Bagdad, y nos complace muchísimo el informe que acaba de publicarse, en el que se proporcionan recomendaciones minuciosas sobre lo que se necesita para poder celebrar las elecciones en el Iraq. En el informe se estableció claramente que no podrían celebrarse elecciones libres e imparciales antes del 30 de junio, que es la fecha en la que todos coinciden que ha de tener lugar el traspaso de la soberanía.

Como indica el Secretario General en su informe, la resolución del problema del momento adecuado para celebrar las elecciones constituye una oportunidad para que los iraquíes y la Autoridad Provisional de la Coalición entablen un diálogo sobre el mecanismo que permita el traspaso de la soberanía el 30 de junio. Aún no se ha definido el mecanismo para gobernar el Iraq en el período que transcurra entre el traspaso de la soberanía y las elecciones nacionales. El pueblo iraquí, el Consejo de Administración, la Autoridad Provisional de la Coalición y las Naciones Unidas trabajarán juntos para llegar a un acuerdo sobre un mecanismo de transición que tenga el amplio apoyo del pueblo iraquí.

Aguardamos con interés que se realice un examen más a fondo del informe del equipo y que las Naciones Unidas continúen participando en el proceso político que tenemos por delante.

En cuanto al programa “petróleo por alimentos”, me complace informar de que, de conformidad con la resolución 1483 (2003), el programa se dio por terminado el 21 de noviembre de 2003, y que la transición se llevó a cabo sin obstáculos.

El Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas está ayudando en estos momentos a la Autoridad Provisional de la Coalición y al Ministerio de Comercio iraquí, brindándoles asistencia en materia de adquisiciones y logística, a fin de garantizar que el sistema público de distribución tenga suministros para la canasta básica de alimentos. La gestión de los envíos de alimentos y suministros humanitarios de otra índole está a cargo del nuevo Centro de Coordinación, que cuenta con personal compuesto por funcionarios iraquíes y de la Coalición. El papel del Centro es garantizar la corriente segura, constante y bien administrada de los productos restantes que habían sido adquiridos a cambio de petróleo y de los recién adquiridos. El Ministerio del Comercio se encargará plenamente de todas las adquisiciones a partir del 1º de abril y asumirá la responsabilidad total de todos los aspectos del programa a partir del 1º de julio.

En cuanto al desarme del Iraq, el Grupo de Investigación en el Iraq sigue trabajando a fin de detectar y eliminar las armas de destrucción en masa, los sistemas vectores de misiles prohibidos y la infraestructura conexa.

En enero, Charles Duelfer, ex Presidente Ejecutivo Adjunto de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) sobre el Iraq, asumió la dirección del Grupo de Investigación y reemplazó al Sr. David Kay, cuyos esfuerzos se han agradecido muchísimo. El Sr. Kay informó de que el Grupo de Investigación no había podido confirmar algunas evaluaciones de inteligencia realizadas antes de la guerra por los Estados Unidos y otras naciones sobre las existencias de armamentos iraquíes. Queda mucho por hacer antes de que pueda resolverse totalmente la cuestión de las existencias de armas del Iraq.

El Sr. Kay también informó de que el Grupo de Investigación en el Iraq había descubierto evidencias claras de que el régimen de Saddam le había ocultado a la UNMOVIC actividades en curso relacionadas con

los programas de fabricación de armas de destrucción en masa, y concluyó que el Iraq había violado resoluciones previas del Consejo de Seguridad. Es evidente que el régimen de Saddam Hussein tenía la intención de engañar, y seguir engañando, a la comunidad internacional. Para hacer frente a las tareas que tenemos por delante, el Grupo de Investigación mantiene un número considerable de especialistas que se dedican a continuar tres actividades relacionadas con el desarme: entrevistar a los individuos vinculados al programa de armas de destrucción en masa del Iraq, obtener y analizar documentos, discos duros de computadoras y otros materiales, y identificar y explorar sitios posiblemente relacionados con las armas de destrucción en masa.

Algunos iraquíes cooperan claramente en este esfuerzo. Sin embargo, el temor a las represalias puede impedir la cooperación por parte de otros. Algunos oficiales muy vinculados al régimen de Saddam Hussein parecen decididos a evitar cooperar a toda costa. Además, el análisis de los documentos se ha visto obstaculizado por la destrucción metódica de documentos y computadoras, en el período inmediatamente posterior a la conclusión del conflicto, en algunas instalaciones iraquíes. El Grupo de Investigación en el Iraq proseguirá su importante labor.

Para los miembros de la comunidad internacional que participamos activamente en la transición del Iraq, los avances no son siempre tan rápidos como hubiéramos deseado. A pesar de esa dura realidad, éste es un tiempo esperanzador para el Iraq. Incluso en los tres meses transcurridos desde nuestra última sesión de información se ha logrado muchísimo y, pese a los sabotajes, se han hecho progresos visibles. Los vecinos del Iraq y sus asociados regionales tienen una oportunidad única de desempeñar un papel constructivo en esta transición. Todos los miembros de la comunidad internacional que cuenten con recursos para contribuir deben ayudar al pueblo iraquí.

El Presidente (*habla en chino*): Agradezco al Sr. Negroponte su amplia información.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido) (*habla en inglés*): Además de los avances que describió el Embajador Negroponte, puedo confirmar que se han hecho progresos en materia de provisión de servicios básicos, economía, reconstrucción, derechos humanos y administración de la justicia. La Autoridad Provisional de la Coalición está trabajando con el pueblo del Iraq en un esfuerzo de gran envergadura para revitalizar al país y sus instituciones. Estoy seguro de que todos se sentirán aliviados cuando me oigan decir que he distribuido en forma separada una nota muy detallada sobre esas cuestiones. Ahora señalaré solamente los encabezamientos de ese informe.

En lo que se refiere al agua y los servicios sanitarios, nuestra prioridad ha seguido siendo la rehabilitación de la infraestructura de las redes existentes. Gran parte de nuestra labor es a largo plazo, ya que el objetivo es revertir el legado de negligencia y mala administración. Por ejemplo, tres de las plantas de tratamiento de aguas residuales de Bagdad, que benefician a unos 3,2 millones de personas, se someterán este año a un proceso de rehabilitación que concluirá en octubre; esas plantas tratarán unos 800 millones de litros de aguas negras por día.

La generación de electricidad en el Iraq ha ido mejorando en forma constante, lo que ha llevado en febrero a un nuevo promedio de 4.260 megavatios, el más elevado desde que la Autoridad Provisional de la Coalición empezó su labor, en 2003. Las reparaciones esenciales a largo plazo y las labores de mantenimiento ya se han iniciado en todo el país con miras a crear una red eléctrica sostenible. La producción de petróleo ha aumentado a 2,3 millones de barriles por día. La Autoridad Provisional de la Coalición también ha continuado rehabilitando la infraestructura ferroviaria y de carreteras. Se están reconstruyendo los puentes más importantes a fin de facilitar la circulación de combustible y productos agrícolas en todo el territorio del Iraq. En las últimas semanas se han reparado tres puentes importantes y se han abierto al tránsito.

Con respecto al cuidado de la salud, la Coalición continúa fijando su atención a largo plazo, apoyando una reforma del Ministerio de Salud que le permita brindar servicios médicos básicos en todo el Iraq. El Ministerio de Salud del Iraq, la Autoridad Provisional de la Coalición y la Organización Mundial de la Salud están realizando conjuntamente una evaluación general en materia de productos farmacéuticos, suministros y equipos. Se espera que ese estudio concluya en marzo. Los sueldos en el sector de la salud, que es un indicador clave, han aumentado, de tal forma que ahora los sueldos de los médicos han pasado de 3 dólares estadounidenses por mes, repito, 3, a 350 dólares por mes.

En la esfera de la educación, los objetivos de la Autoridad han sido principalmente aumentar el número de inscripciones y mejorar la calidad de la enseñanza

primaria y secundaria. Durante las vacaciones escolares de febrero, casi 33.000 maestros iraquíes pasarán por un período de capacitación a fin de mejorar la calidad de la enseñanza primaria y secundaria en todo el Iraq.

En lo que atañe a las cuestiones económicas, un objetivo fundamental de la Autoridad ha sido establecer un marco económico sano y un sistema transparente de gastos públicos. Las instituciones financieras del Iraq han seguido creciendo y han empezado un proceso de reintegración en la comunidad internacional. Hemos observado avances con respecto a la liberalización de las tasas de interés, la provisión de licencias bancarias para fomentar un sector financiero moderno y eficiente, compromisos para reducir la deuda del Iraq, y aproximadamente unos 650 millones de dólares se han transferido al Fondo de Desarrollo para el Iraq de activos iraquíes robados por el antiguo régimen y que anteriormente se mantenían en el extranjero. El 11 de febrero, los 146 miembros del Consejo General de la Organización Mundial del Comercio aceptaron con beneplácito la solicitud del Iraq de convertirse en observador. Además, se promulgó una ley por la que se le da una total independencia al Banco Central. Su mandato será tratar de conseguir estabilidad en los precios y supervisar el sistema bancario. El saldo del Fondo de Desarrollo para el Iraq, al 12 de febrero, era de 8.800 millones de dólares. Entre octubre de 2003 y enero de 2004, el presupuesto del Iraq se benefició de 1.800 millones de dólares adicionales. Eso se debió al hecho de que se han obtenido ingresos mayores a lo esperado en el campo petrolero. A la fecha, el total de extracciones del Fondo de Desarrollo para el Iraq asciende a 3.200 millones de dólares; el detalle de esos gastos figura en el sitio en la Internet de la Autoridad Provisional de la Coalición: www.cpa-Iraq.org.

El 7 de febrero, la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión y la Autoridad convinieron en la declaración de trabajo para el contador público independiente que va a efectuar una auditoría sobre las ventas y exportaciones de petróleo del Iraq. El Fondo de Desarrollo, como se estipula en la resolución 1483 (2003) financiará esa labor. La Autoridad presentará a la Junta, para su aprobación, el 27 de febrero, los nombres de los postulantes para el contrato de auditoría.

Ahora quiero referirme a la prioridad máxima de la Autoridad, que es la creación de nuevos empleos. El índice de desempleo sigue siendo demasiado elevado, y el subempleo es también un problema grave. Estamos acelerando la labor en apoyo de los proyectos que puedan generar empleos y que redunden en beneficios económicos para el mayor número posible de iraquíes. El programa nacional de empleo y los programas de empleo adicionales en las gobernaciones de la zona septentrional a la fecha han creado unos 110. 000 empleos, de los 155.000 que se ha fijado como objetivo. El Ministro de Finanzas también planea invertir 125 millones de dólares durante 2004 para crear otros 125.000 empleos.

En coordinación con la Autoridad Provisional de la Coalición, el Ministerio de Justicia del Iraq ha establecido estrategias y actividades para asegurar la creación o reconstrucción de instalaciones penales en el Iraq. La Autoridad sigue apoyando los esfuerzos destinados a fortalecer a la sociedad civil, así como a fomentar la educación en materia de derechos humanos en todo el Iraq. El nuevo Ministerio de Derechos Humanos iraquí también desempeñará una función importante en pro de los derechos humanos en todo el país. Esperamos que las Naciones Unidas participen en este importante centro de coordinación. El comité de examen judicial en el Iraq ha acabado de examinar a todos los magistrados y fiscales, ha comprobado si eran miembros del partido Baath y si han estado implicados en violaciones de derechos humanos o en actividades de corrupción, para garantizar que el sistema de justicia iraquí esté ahora a cargo de personas íntegras. El índice general de destituciones es aproximadamente de un 25%.

Una cuestión clave es el papel de las mujeres, respecto al cual la Autoridad sigue alentando activamente la participación de las mujeres en todas las fases y a todos los niveles de reconstrucción del Iraq, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Vale la pena destacar que varias mujeres iraquíes viajarán a Nueva York para participar en las conversaciones que mantendrá el próximo mes la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Para concluir, como ya ha declarado el Embajador Negroponte, se ha avanzado mucho. Ahora los iraquíes cuentan con una amplia variedad de libertades, que el régimen anterior nunca les había brindado. Con la reconstrucción gradual de la economía y la infraestructura iraquíes, por fin tienen la oportunidad de un futuro mejor. Además, los iraquíes están recobrando el control de su vida y del destino de su nación. La transferencia de la autoridad a un gobierno iraquí soberano el 30 de junio de 2004 será, sin lugar a dudas, un momento decisivo. Por otro lado, la magnitud de la tarea todavía pendiente para reconstruir el Iraq sigue siendo

inmensa. Hay partidarios del régimen anterior y extremistas extranjeros, empeñados en negar a los ciudadanos iraquíes el control de su futuro político, que siguen perpetrando ataques contra el pueblo iraquí. Los decenios de opresión no se enmendarán de la noche a la mañana, pero los esfuerzos que hemos emprendido, en cooperación con el creativo y talentoso pueblo del Iraq, ya están suponiendo cambios reales.

Como dije en nuestra anterior declaración formulada ante el Consejo el 21 de noviembre de 2003, para obtener resultados, el pueblo del Iraq y sus instituciones necesitarán el compromiso continuo de la comunidad internacional. Agradecemos sumamente el apoyo que tantas naciones han dado y están dando para la reconstrucción y la seguridad del Iraq, así como la contribución que están haciendo las Naciones Unidas y sus organismos. Valoramos mucho la contribución que las Naciones Unidas están aportando ahora al proceso político, por ejemplo, con el informe reciente de la misión de determinación de hechos de las Naciones Unidas dirigida por Lakhdar Brahimi. Acogemos positivamente la oferta de las Naciones Unidas de ayudar a formar un consenso, así como a preparar las elecciones posteriores. Nos gustaría que las Naciones Unidas desempeñaran un papel dinámico, cada vez más importante.

El Iraq está progresando hacia el objetivo de un Iraq democrático gobernado por el pueblo y para el pueblo del Iraq. Se trata de un objetivo que probablemente parecía imposible a la gran mayoría de los ciudadanos que vivían sometidos al régimen anterior. Las Naciones Unidas y sus Miembros pueden seguir ayudando al pueblo iraquí en esta trayectoria, y deberían hacerlo. Esperamos que en las próximas semanas y meses las Naciones Unidas actúen de manera constante y más intensa, que sigan trabajando para velar por el éxito de la transferencia de la autoridad, el 30 de junio, a un Gobierno iraquí soberano y que, además, se intensifiquen los esfuerzos internacionales para ayudar al pueblo iraquí.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias a Su Excelencia Sir Emyr Jones Parry, Embajador del Reino Unido, por su amplia exposición informativa. Puesto que no hay lista de oradores, invito a los miembros del Consejo que deseen hacer uso de la palabra a que se lo indiquen a la Secretaría a partir de ahora.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo. Tiene la palabra el representante de Argelia.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en francés*): Mi delegación ha escuchado con gran atención e interés el informe sobre la situación en el Iraq que han presentado, de conformidad con la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad, los Embajadores de los Estados Unidos y del Reino Unido, que representan a la Autoridad Provisional de la Coalición. Sus exposiciones —por las que estamos muy agradecidos— nos ayudan a comprender mejor lo que ocurre en ese país y a entender el alcance y la complejidad de los desafíos a los que se enfrenta el pueblo iraquí, traumatizado por tres decenios de un régimen autocrático y sanguinario, tres guerras devastadoras y un decenio de sanciones inhumanas, y que hoy vive bajo ocupación extranjera.

Siendo la primera vez que el Consejo se reúne en sesión pública desde que concluyó el programa de petróleo por alimentos, que había permitido atenuar, aunque fuera poco, los efectos crueles de las sanciones, mi delegación quisiera saber más sobre la vida cotidiana del pueblo iraquí. ¿Cuál es exactamente la situación actual en el plano económico y social desde el fin de las hostilidades? ¿Es posible que se nos dé una descripción más pormenorizada de su comercio exterior y, en particular, de la explotación de los recursos naturales y de los ingresos que éstos generan?

En este sentido, la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión del Fondo de Desarrollo para el Iraq tiene un papel importante que desempeñar. Ahora bien, no parece que haya empezado a desempeñar plenamente sus funciones. Aparte de la información que nos ha ofrecido el Embajador Sir Emyr Jones Parry, ¿podría la Secretaría darnos explicaciones adicionales sobre las razones por las cuales esa Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión no funciona con normalidad?

La información que nos llega del Iraq en relación con la situación económica y social es muy desoladora, y el informe del Secretario General de 23 de febrero de 2004 (S/2004/140) lo confirma. Muchos iraquíes viven en la actualidad en una situación de precariedad y de pobreza particularmente inquietante. Si bien es cierto que desde el fin de las hostilidades se han registrado progresos en determinadas esferas, en otras esferas los progresos están tardando más en materializarse. A esta situación económica y social inquietante se suma un fenómeno que es incluso más preocupante, y que podría hipotecar gravemente toda oportunidad de recuperación del Iraq: la violencia. Todos los días se producen atentados y ataques particularmente sanguinarios, sobre

todo en la parte central del Iraq, cuya población civil, sobre todo las mujeres y los niños, son las primeras víctimas.

Estos actos atroces no sólo deben ser condenados enérgicamente por la comunidad internacional, sino que además hay que velar por todos los medios —y esto es responsabilidad de la Potencia ocupante, a tenor del Cuarto Convenio de Ginebra— para garantizar mejor la protección de la población. Cuanto antes el pueblo iraquí recobre su plena soberanía y decida libremente su destino, antes reencontrará la paz, la estabilidad y la vía del progreso.

En este sentido, Argelia reitera su llamamiento para que se ponga fin a la ocupación y el pueblo iraquí recupere cuanto antes su soberanía, su independencia y las riendas de su destino. La fecha de 30 de junio de 2004 es, en este sentido, un plazo que ha de respetarse a toda costa, y todas las partes en cuestión —entre ellas, obviamente, la Autoridad Provisional de la Coalición— deben trabajar de manera concreta para que la transferencia de soberanía tenga efectivamente lugar en la fecha prevista.

La evolución de la situación en el Iraq en las últimas semanas y la petición que han hecho conjuntamente a las Naciones Unidas el Consejo de Gobierno iraquí y la Autoridad Provisional de la Coalición de que se envíe una misión para estudiar la viabilidad de celebrar elecciones en el Iraq han demostrado de sobra que el papel de las Naciones Unidas en el Iraq es actualmente ineludible y que su regreso a ese país para ayudar al pueblo iraquí a dotarse de instituciones nacionales democráticas y representativas y a reconstruir un país asolado por la guerra no es sólo necesario, sino que debe producirse tan pronto como las condiciones de seguridad lo permitan y el mandato de las Naciones Unidas se defina claramente.

En espera de ese regreso, en el marco del mandato que el Consejo de Seguridad definirá en su momento en colaboración con los representantes legítimos del pueblo iraquí, las Naciones Unidas deberían poder aportar su asistencia. Como recomienda el Secretario General en su informe (S/2004/140), y por ser la voluntad del pueblo iraquí, en esta fase, las Naciones Unidas, como institución independiente e imparcial que goza de la confianza de todos los interlocutores iraquíes, deberían prestar asistencia a todos esos interlocutores. Esa asistencia les permitiría llegar a un entendimiento sobre la competencia, la estructura y la composición del órgano de transición que deberá dirigir provisionalmente al Iraq, así como sobre el proceso por el cual se establecerá dicho órgano. De esta forma, y esto es esencial, las Naciones Unidas habrán contribuido a facilitar el establecimiento de un órgano de gobierno representativo y fiable, con el que todo el pueblo iraquí se pueda identificar; a asegurar una transferencia de la soberanía lo más ordenada e ininterrumpida posible; y a velar por que el 30 de junio próximo se mantenga como fecha de esa transferencia, de conformidad con el deseo de todos los iraquíes.

En estos momentos, las Naciones Unidas, Organización que goza de vasta experiencia en materia de asistencia electoral y de la confianza de los distintos interlocutores iraquíes, deberían aportar su experiencia y su pericia al pueblo iraquí, para el establecimiento del marco jurídico electoral y la determinación de los diferentes aspectos del proceso electoral, a fin de que las elecciones directas, que todas las partes en el Iraq consideran como una etapa fundamental a los efectos del establecimiento de la democracia, puedan celebrarse a finales de este año o, a más tardar, a comienzos del próximo. En ese sentido, no deben escatimarse esfuerzos para que se respete de manera estricta el calendario electoral, de modo que el pueblo iraquí pueda elegir directamente a los hombres y mujeres que construirán el futuro del Iraq y que lo conducirán, como cabe esperar, hacia la libertad, la democracia y el progreso.

Argelia toma nota de las recomendaciones del Secretario General, contenidas en su informe de 23 de febrero (S/2004/140), que merecen el apoyo de nuestro Consejo y de toda la comunidad internacional.

Por último, Argelia desea reiterar su apoyo al Secretario General por las medidas adoptadas con relación al Iraq y expresar su agradecimiento al Sr. Brahimi por la nueva dinámica que ha podido generar y por la independencia e imparcialidad demostradas por las Naciones Unidas en un contexto preñado de riesgos en todos los sentidos.

Sr. Adechi (Benin) (*habla en francés*): Permítaseme dar las gracias a los Embajadores Jones-Parry y Negroponte por la información tan útil que nos han proporcionado sobre los sucesos en el Iraq. También saludamos el enfoque pragmático adoptado por el Secretario General en lo que respecta a la función que las Naciones Unidas pueden desempeñar en el proceso de normalización en el Iraq y, en particular, en cuanto al envío de una misión de investigación para esclarecer la

cuestión de la celebración de elecciones. Los resultados de la misión Brahimi confirman nuestra opinión de que es preciso asegurar una gestión racional del proceso de normalización después del conflicto y la aplicación de fórmulas viables para asegurar la transición democrática en el Iraq.

Como se dijo durante los debates celebrados sobre la cuestión de la reconciliación nacional posterior al conflicto, la celebración de elecciones después de los conflictos suele plantear problemas, sobre todo cuando no existen partidos políticos para dirigir la vida política o cuando aún no se ha alcanzado un consenso sobre el proyecto de sociedad que se debe establecer. En el caso del Iraq, es preciso establecer una estructura lo más incluyente posible y que pueda conducir a la normalización de la situación. Consideramos que, al respecto, el proceso propuesto por el Secretario General es totalmente lógico y ayudará a forjar el consenso necesario.

También es fundamental que se respete la fecha del 30 de junio de 2004 que se ha previsto para transferir la soberanía al pueblo iraquí. Para ello, es fundamental que, como ha propuesto el Secretario General, se pueda establecer un gobierno representativo antes de que finalice junio de 2004. También es importante que se establezca una misión de las Naciones Unidas lo antes posible para apoyar ese proceso y ayudar a elaborar los textos fundamentales, así como para establecer el marco jurídico a los efectos de la celebración de las elecciones en la debida fecha.

La fórmula que se debe seguir para el establecimiento de un gobierno de transición representativo sólo puede dimanar el propio pueblo iraquí. Ya se trate de una conferencia internacional, de una mesa redonda o de cualquier otra fórmula, será conveniente tomar en cuenta y respetar una serie de principios. En particular, habrá que definir un proyecto de sociedad que goce de consenso. Será necesario determinar las reglas de conducta que deberán observarse durante el período de transición y elegir a la persona adecuada para dirigir dicha transición. Este mecanismo sólo podrá ser flexible en la medida en que se establezcan todas las instituciones necesarias en el país para poder administrar el período de transición.

A menudo se observa que las personas que tienen a su cargo la conducción del período de transición no pueden ser candidatos a las elecciones para dirigir las instituciones después de la transición porque la clase política considera que esas personas que se encuentran en una situación privilegiada con relación a otros candidatos posibles, lo que puede ser fuente de tensiones, a menos, claro está, que las partes puedan lograr un consenso con respecto a esas personas.

La promoción del respeto de los derechos humanos también es importante para la finalización del proceso de normalización. Al respecto, la situación de inseguridad prevaleciente, en particular las informaciones relativas al aumento de la delincuencia y de los ajustes de cuentas, es particularmente inquietante. El debate iniciado entre las Naciones Unidas, los diferentes elementos de la sociedad iraquí y la Autoridad Provisional de la Coalición nos permite abrigar esperanzas.

El empeoramiento de la situación de seguridad plantea el riesgo de comprometer el proceso de normalización y restauración. El hecho de que, con harta frecuencia, las fuerzas de seguridad iraquíes, que se encuentran en una etapa de reestructuración, no gocen de una mayor protección de las fuerzas de la coalición puede plantear algunos problemas. De mantenerse, esa situación podría minar la moral y, en definitiva, frenar el retorno del orden y del estado de derecho necesarios para la instauración de la democracia.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias a los Embajadores Negroponte y Jones-Parry por sus exposiciones informativas y por el texto distribuido.

En lo que respecta a la situación en el Iraq, permítaseme subrayar desde el comienzo mismo que redunda en interés de todas las partes lograr una solución rápida y duradera que asegure el cumplimiento de las tareas establecidas por el Consejo de Seguridad, a saber, las relativas a lograr la restauración inmediata de la soberanía del Iraq y a asegurar al pueblo iraquí el derecho de controlar su futuro político y sus recursos naturales. Ese es el objetivo fundamental al que todos aspiramos y su logro es algo a lo que todos queremos contribuir en la medida de nuestras posibilidades. Éste es el centro de los esfuerzos de los propios iraquíes y de la comunidad internacional. Éste es también el objetivo de las medidas que las Naciones Unidas han venido adoptando en los últimos tiempos.

Acogemos con beneplácito el reciente envío al Iraq, a solicitud del Consejo de Gobierno, de la misión de determinación de hechos, dirigida por el Sr. Brahimi. Los acontecimientos en relación con esa misión, su labor y su informe han demostrado claramente —aunque nunca hubo duda alguna al respecto— que, sin las

Naciones Unidas, es difícil prever que se logre una solución duradera o que se llegue a un acuerdo sobre un tipo de proceso político que sea aceptable para todos los iraquíes y viable.

Nos complace que la participación de las Naciones Unidas y la misión encabezada por el Sr. Brahimi hayan permitido una mayor participación de los iraquíes en el proceso político. Se han establecido contactos con una amplia gama de fuerzas políticas iraquíes, algunas de las cuales no están representadas en el Consejo de Gobierno Provisional.

Estamos estudiando el informe de la misión Brahimi. En un principio, nuestra opinión es favorable aunque, evidentemente, este es un primer intento de analizar, cabal, independientemente y en profundidad la situación en el Iraq dando cabida a los cambios de fuerzas pertinentes. En el informe se exponen conclusiones importantes sobre el colapso de las fuerzas políticas iraquíes y sobre los riesgos y amenazas que se ciernen sobre el país y cuyos orígenes son muy remotos. Es evidente que debemos tener en cuenta este tipo de recomendaciones y análisis oportunos en nuestra búsqueda del mejor sistema para llegar a un arreglo duradero después de la guerra.

Con respecto a las recomendaciones del informe, es evidente que ante todo nos interesa la reacción de los propios iraquíes. Por ello, apoyamos plenamente la postura de la Secretario General y el Sr. Brahimi, que consideran que sólo los iraquíes pueden definir realmente modos concretos de proseguir el proceso político. Ello implica, entre otras cosas, un mecanismo para el restablecimiento de la soberanía, que conduciría a la celebración de elecciones generales.

En principio, estamos dispuestos a examinar todos los mensajes que transmitan los iraquíes al Consejo de Seguridad. No obstante, debo subrayar que, como se señala en el informe, la cuestión es apremiante ya que tanto el Secretario General como Lakhdar Brahimi subrayan que si las elecciones que tanto desean los iraquíes se celebraran a finales de 2004 o a principios de 2005, habría que prepararlas ahora. Pero, una vez más, esperamos la respuesta de los propios iraquíes.

Consideramos que el Secretario General tiene razón al considerar que las Naciones Unidas y toda la comunidad internacional pueden ayudar a los iraquíes a llegar a un consenso pero que, evidentemente, no pueden imponerles nada. También estamos de acuerdo con el Secretario General en lo relativo a la función general de las Naciones Unidas en el proceso, sobre todo en lo que respecta a la disposición de la Organización a prestar ayuda —siempre que se den las condiciones adecuadas, sobre todo en lo relativo a la seguridad. Somos conscientes de que la violencia va en aumento en el Iraq y por ello confiaremos plenamente en la información que nos transmita el Secretario General con respecto a cuándo y de qué modo podrán participar directamente las Naciones Unidas en los diversos procesos políticos que se desarrollan en el país. Esto también es importante porque lo más probable es que el personal de las Naciones Unidas trabaje en las ciudades, en donde la violencia se recrudece constantemente.

Quisiera señalar que los iraquíes debatirán los mecanismos específicos que pueden considerar aceptables para restablecer su soberanía. Evidentemente, existirá un mecanismo provisional cuya autoridad probablemente sea limitada. Mientras examinamos diversas opciones, sería útil que no dejáramos de tener presente que en algún momento podría celebrarse una conferencia internacional sobre el Iraq, en la que participarían tanto los iraquíes como sus vecinos, cuya opinión sobre los detalles específicos del arreglo debe tenerse plenamente en cuenta.

Por último, queremos reiterar que consideramos importante que la resolución 1483 (2003) se aplique plenamente. Tomamos nota de la información del Embajador Negroponte sobre los esfuerzos de la Coalición por hallar indicios de los programas iraquíes de fabricación de armas de destrucción en masa. Somos partidarios de que los mandatos de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el Iraq sigan inscritos en el programa del Consejo. Cuanto antes volvamos a ellos, más útiles resultarán para resolver esta cuestión.

Esperamos recibir información sobre los desaparecidos durante las operaciones de la primera guerra del Golfo. Se trata de una cuestión humanitaria, y somos conscientes de que la Coalición se ocupa de una amplia gama de cuestiones relacionadas con las violaciones de los derechos humanos, el derecho humanitario y otros derechos en el Iraq, como se menciona en los documentos que ha distribuido el Embajador Jones Parry. Entendemos el alcance del problema pero no debemos olvidar a los cientos de kuwaitíes y de personas de otras nacionalidades cuya suerte todavía no se ha aclarado.

De momento, no deseo añadir nada más.

Sr. Sardenberg (Brasil) (*habla en inglés*): Es para mí un placer dar las gracias al Embajador Negroponte y al Embajador Jones Parry por la valiosa información sobre la situación del Iraq, que han compartido con nosotros de conformidad con las disposiciones de la resolución 1483 (2003). Nuestra opinión es que el informe que nos ha hecho llegar el Secretario General tras el regreso de la compleja misión enviada al Iraq (S/2004/140) trasluce una realidad diplomática diferente. Demuestra que las Naciones Unidas están regresando al país.

Sin duda, este no es el momento de comentar todo el informe, pese a que mi delegación desea tener la oportunidad de hacerlo. Pero sí quisiera señalar algunas cuestiones relativas tanto al informe como a la información que acabamos de recibir de que existe un firme consenso con respecto a la transferencia de la soberanía al Iraq, antes del 30 de junio. No obstante, se ha planteado una cuestión más inmediata con la siguiente información del equipo del Sr. Brahimi: la definición de un proceso encaminado a constituir un Gobierno de transición que podría hacerse cargo provisionalmente de la administración del país cuando se den las condiciones necesarias para la celebración de elecciones limpias y fiables cuanto antes.

Estamos de acuerdo en que el proceso deben definirlo los propios iraquíes y en que las Naciones Unidas deben ayudar decididamente en este sentido aportando sus conocimientos especializados. También creemos que ello dará pie a que vuelva a introducirse en nuestro programa la cuestión del mandato y el papel de las Naciones Unidas, ya que desde que el Consejo aprobó la resolución 1511 (2003) la situación del Iraq ha cambiado sustancialmente, y seguirá cambiando.

Además de esa cuestión, a la que sin duda habrá que dedicar consultas específicas, es preciso actualizar otros aspectos de la cuestión iraquí. Por ejemplo, sería conveniente tener una idea más clara sobre la preparación de la ley fundamental del Iraq, cuya aprobación está prevista para este mes. Otro ejemplo es la necesidad de disponer de más información sobre las actividades —o la falta de actividades— de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión creada en virtud de la resolución 1483 (2003) para supervisar el gasto de los fondos transferidos al Fondo de Desarrollo del Iraq.

Para concluir, los últimos acontecimientos demuestran con claridad que la pertinencia de las Naciones Unidas en la cuestión del Iraq va mucho más allá de ofrecer evaluaciones y soluciones institucionales a situaciones bastante fuera de lo común o de prestar asistencia humanitaria o técnica, por importantes que ésta sea. Lo cierto es que la misión enviada al Iraq, concebida en principio como misión de evaluación técnica sobre la viabilidad de celebrar elecciones antes del final de junio, adquirió una pertinencia política preponderante, tal y como indica el nombramiento del Sr. Brahimi para que la dirija, con las consultas en el Grupo de Amigos del Iraq el otro día, y con el informe del Secretario General.

Sr. Maquieira (Chile)**:** Deseo agradecer la información proporcionada por los Representantes Permanentes de los Estados Unidos y del Reino Unido, en conformidad con lo establecido en el párrafo 24 de la resolución 1483 (2003).

En su momento Chile valoró el acuerdo logrado entre el Consejo de Gobierno y la Autoridad Provisional de la Coalición el 15 de noviembre pasado, el cual, entre sus aspectos principales, contempla un calendario que, en lo esencial, establece el proceso de reintegro de la soberanía al pueblo del Iraq. Este objetivo de gran trascendencia ha estado en forma permanente en la voluntad de los miembros del Consejo de Seguridad, lo que ha sido reflejado en las resoluciones de este órgano sobre el tema.

El futuro traspaso de la soberanía, previsto para el 30 de junio, cuenta con el consenso del pueblo iraquí, de acuerdo con el informe del equipo técnico que recientemente visitó el Iraq, así como de las autoridades de la Coalición, de acuerdo a lo manifestado por las mismas en cuanto a la manutención de la fecha contemplada. Este traspaso de la soberanía encierra grandes desafíos a los actores involucrados. El mismo constituye un inicio de un proceso político que debe llevar al establecimiento de un gobierno democráticamente electo y que deberá cumplir con los requisitos mínimos de credibilidad y transparencia y contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas, religiosas y de la sociedad civil del Iraq.

Para garantizar la legitimidad de este proceso, deben existir, entre otros aspectos, una ley electoral, registros electorales, un mecanismo de apelación y niveles de seguridad adecuados. De acuerdo con los antecedentes contenidos en el informe del citado equipo técnico de las Naciones Unidas, se requerirán a lo menos ocho meses de preparación para poder llevar a cabo un proceso eleccionario de acuerdo con los estándares

de legalidad y transparencia de las Naciones Unidas. Concordamos, por lo tanto, en que las elecciones no son factibles de concretar antes de la fecha establecida para la transferencia de la soberanía al pueblo iraquí. De esta situación surgen nítidamente los grandes desafíos que se deben enfrentar en el corto y mediano plazo, como son el establecimiento del mecanismo que regulará la transferencia de la soberanía, el organismo que recibirá y ejercerá dicha soberanía y la preparación del proceso electoral, a concretarse dentro del plazo que sea más factible.

Mi delegación apoya la voluntad expresada por el Secretario General en cuanto a que esta Organización pueda contribuir a la creación de consensos entre los iraquíes que permitan la formación de un gobierno de transición que conduzca al país a la aprobación de una nueva constitución política y a la elección de un gobierno representativo. También las Naciones Unidas pueden cumplir una importante labor de asistencia técnica en las futuras elecciones. Estos roles de importancia contribuirán efectivamente a la concreción de las intenciones de la comunidad internacional, representada por este Consejo, en cuanto a lograr la reconstrucción y la democratización del Iraq. Ello debe contribuir a continuar expandiendo el consenso y la unidad de propósito que gobiernan el accionar del Consejo, la Coalición y el Secretario General en este tema.

Por otra parte, nos preocupa sobremanera la situación de seguridad en el Iraq, por cuanto entre otros aspectos ella condiciona la libertad de movimiento y de acción de las Naciones Unidas y su personal en la labor de colaborar al proceso de transición política.

Finalmente, tal vez al concluir podríamos recibir alguna información adicional sobre el estado de avance de la ley fundamental que, de acuerdo al programa del 15 de noviembre, debería aprobarse en algunos días.

Sr. Pleuger (Alemania) (*habla en inglés*)**:** Quisiera dar las gracias al Embajador Negroponte y al Embajador Jones Parry por la información actualizada sobre la aplicación de la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad.

En lo que respecta a la evolución de los acontecimientos políticos, acogemos con satisfacción la evaluación tan exhaustiva y las conclusiones de la misión de determinación de hechos de las Naciones Unidas dirigida por el Asesor Especial del Secretario General, Sr. Lakhdar Brahimi.

El informe del Sr. Brahimi, respaldado por el Secretario General, constituye en efecto un análisis político impresionante, y se caracteriza por un enfoque totalmente independiente y neutral con el único propósito de ayudar a los iraquíes. Consideramos que ese informe refleja muy bien las realidades políticas actuales en el Iraq.

Quisiera decir sencillamente que Alemania coincide totalmente con las conclusiones de la misión de determinación de hechos y con sus recomendaciones. También compartimos la opinión del equipo en cuanto a que sólo la creación del consenso entre todos los grupos iraquíes pertinentes, dentro y fuera del Consejo de Gobierno, ofrece una verdadera oportunidad de salir del estancamiento actual en el proceso político del Iraq. Seguimos creyendo que sólo las Naciones Unidas pueden facilitar de forma verosímil un consenso duradero entre los iraquíes.

Alemania también suscribe el "ceterum censeo" del Secretario General en el sentido de que "para que las Naciones Unidas puedan actuar con éxito en el Iraq previamente es indispensable que cuenten con el apoyo sin ambigüedades de un Consejo de Seguridad unido y que se establezcan condiciones para un entorno seguro" (S/2004/140, pág. 1). Alemania, por su parte, está dispuesta en todo momento, si el Secretario General así lo solicita, a brindar a las Naciones Unidas en el Consejo de Seguridad todo el apoyo que el Secretario General necesite en la difícil tarea que tiene por delante.

Sin embargo, con respecto al establecimiento de un entorno seguro, eso seguirá siendo responsabilidad de la Autoridad Provisional de la Coalición, en cooperación con las estructuras iraquíes de seguridad en desarrollo hasta que se haya traspasado la soberanía a los iraquíes.

Se ha logrado un consenso en cuanto a un posible plazo para las elecciones hasta el final de 2004 o el inicio de 2005, para el traspaso de soberanía el 30 de junio y con respecto a un mecanismo de transición para el período de transición, y el análisis del equipo de determinación de hechos ha demostrado de manera muy convincente que esos son sólo los primeros pasos, que irán seguidos de un consenso necesario sobre otras cuestiones de peso importantísimas que están pendientes. Todas esas cuestiones pendientes, en particular la elaboración de una ley orgánica —o, como ahora se la denomina, una ley administrativa de transición— y la concertación de acuerdos sobre la situación de las

fuerzas de la Coalición después del traspaso de la soberanía, forman parte del Acuerdo de 15 de noviembre suscrito por la Autoridad Provisional de la Coalición y el Consejo de Gobierno. Todos ellos están sujetos a plazos específicos antes del traspaso de la soberanía y a la creación de un gobierno provisional.

A la luz del informe Brahimi, quisiera preguntar a los dos Embajadores si la Autoridad Provisional de la Coalición sigue dedicándose a concertar acuerdos de seguridad bilaterales de conformidad con el Acuerdo de noviembre entre la Autoridad Provisional de la Coalición y el Consejo de Gobierno.

En segundo lugar, como dijo el Embajador Negroponte, la Autoridad Provisional de la Coalición y el Consejo de Gobierno siguen persiguiendo la elaboración de la ley administrativa de transición, o al menos partes de ella. Quisiera saber qué partes se han eliminado de la idea original en lo que respecta a la redacción de una ley orgánica. Asimismo, en relación con los aspectos de procedimiento, me gustaría saber qué plazos, si los hubiere, se van a aplicar en este contexto. ¿Están los grupos iraquíes no participantes en el Consejo de Administración incluidos en el proceso de negociación sobre la ley administrativa de transición? ¿Buscan la Autoridad Provisional de la Coalición y el Consejo de Administración la asistencia de las Naciones Unidas como facilitador para estas cuestiones?

En nuestra opinión, la cuestión esencial en estos momentos es lo que vamos a hacer de aquí al 30 de junio y la forma de establecer un mecanismo de transición. En su informe (S/2004/140), el Sr. Brahimi ha afirmado que las Naciones Unidas están dispuestas a ayudar a crear un consenso en este sentido. Pero también ha dicho que las opciones sólo pueden surgir de los propios iraquíes, mediante el diálogo y la creación del consenso. Por consiguiente, en el informe Brahimi, en su recomendación número 8, se exhorta a todos los iraquíes —tanto dentro como fuera del Consejo de Administración— y a la Autoridad Provisional de la Coalición a que participen en un diálogo más centrado en relación con el mecanismo al que se traspase la autoridad y la soberanía el 30 de junio de 2004.

Habida cuenta de que el Sr. Brahimi ha afirmado claramente que no va ha formular propuestas sobre cómo se hará esto, puesto que son los propios iraquíes los que deben hacerlo, quiero saber si la Autoridad Provisional de la Coalición tiene ya ideas claras sobre posibles opciones para el mecanismo de transición. Y, puesto que el proceso electoral y el sistema de elecciones mediante colegios electorales parecen haber quedado excluidos en esta etapa por el informe Brahimi, quisiera saber si hay otras ideas en cuanto al formato y el calendario para ese diálogo. La siguiente pregunta es ésta: ¿A qué grupos no incluidos en el Consejo de Administración piensa dirigirse la Autoridad Provisional de la Coalición para que esta negociación y estas consultas sean lo más incluyentes posibles y cómo piensa la Autoridad Provisional de la Coalición llegar a esos grupos que no forman parte del Consejo de Administración?

Para concluir, una vez más deseo reiterar que, en nuestra opinión, la situación política en el Iraq se haya en una encrucijada crítica. Sigue habiendo muchos desafíos ante nosotros y el tiempo de que disponemos es poco, sobre todo si queremos preparar las elecciones democráticas tal como se prevé en el informe Brahimi. No obstante, pensamos que si todas las partes interesadas, incluido el Consejo de Seguridad, hacen lo adecuado ahora, cabe aún esperar que, con la ayuda fundamental de las Naciones Unidas para forjar el consenso entre todos los iraquíes, podamos contribuir al desarrollo de un Iraq estabilizado y democrático que viva en paz consigo mismo y con sus vecinos, algo que, definitivamente, beneficiaría enormemente a toda la región.

Sr. de La Sablière (Francia) (*habla en francés*): Agradezco al Embajador Negroponte y al Embajador Sir Emyr Jones Parry las exposiciones informativas que acaban de presentar al Consejo de Seguridad con arreglo al párrafo 24 de la resolución 1483 (2003). También les doy las gracias por haber distribuido por escrito sus presentaciones, a fin de que las pudiéramos examinar con la atención que merecen.

Quisiera por mi parte formular algunas observaciones. Nuestra reunión de hoy se celebra tras la publicación del informe del Secretario General (S/2004/140) sobre la misión de determinación de hechos enviada al Iraq y encabezada por su Asesor Especial, Sr. Lakhdar Brahimi. Los resultados conseguidos en esta etapa según se registra en el informe son alentadores. En efecto, parece haber un consenso entre los iraquíes en torno a dos cuestiones esenciales.

En primer lugar, todos los iraquíes han afirmado su compromiso con el respeto de la fecha del 30 de junio para el traspaso de la soberanía, con lo que se confirma su disposición a reasumir el control de su destino a la

mayor brevedad. Francia ha abogado sistemáticamente en favor de esta postura.

En segundo lugar, los iraquíes consideran que las elecciones son la mejor manera de establecer instituciones permanentes representativas y legítimas y que esas elecciones deben realizarse tan pronto como sea posible. Pero existe también un amplio acuerdo sobre la necesidad de preparar estas elecciones minuciosamente, a fin de que sean verdaderamente libres y fiables. Así pues, la cuestión de las elecciones, que había dividido a la sociedad iraquí y había amenazado con hacer fracasar todo el proceso político, parece ahora constituir un punto de entendimiento entre los iraquíes.

Estos primeros resultados alentadores, en los que la misión encabezada por Lakhdar Brahimi desempeñó un papel decisivo, confirman que una participación enérgica de las Naciones Unidas en el proceso político es un activo esencial para el éxito de la transición política en el Iraq. Hoy en día parece haber un acuerdo, tanto en el Iraq como en la comunidad internacional, sobre la utilidad de dicha participación enérgica de las Naciones Unidas, acuerdo que acogemos con agrado.

Los progresos realizados demuestran asimismo el éxito de un enfoque basado en el diálogo y la creación de consenso. Este método es en esencia el distintivo de las Naciones Unidas, como lo había puesto de manifiesto la misión dirigida por Sergio Vieira de Mello hasta el atroz atentado del 19 de agosto de 2003. Este método fue seguido escrupulosamente por el equipo de las Naciones Unidas al que queremos rendir homenaje. Debemos seguir apoyándonos en él para que las próximas etapas de la transición y de la reconstrucción del Iraq se vean coronadas por el éxito.

La labor que queda por realizar en las semanas y meses venideros es considerable y compleja, como se señala en el informe. Por una parte, hay que resolver algunas cuestiones esenciales, en particular la definición del mecanismo de transición que debe estar en funcionamiento antes del 30 de junio, y la creación del marco jurídico e institucional necesario para llevar a cabo el proceso electoral.

Por otra parte, han surgido incertidumbres significativas con respecto a otros elementos del Acuerdo del 15 de noviembre: sobre la cuestión de las disposiciones de seguridad que, según estiman los iraquíes, caen dentro de la competencia de un gobierno soberano, incluso si nadie niega el hecho de que una presencia internacional de seguridad seguirá siendo necesaria más allá de la fecha límite del 30 de junio; y sobre la ley orgánica que, en opinión de algunos, debe limitarse a establecer los principios generales del Estado iraquí durante el período de transición y no debe prejuzgar las decisiones que adoptarán las futuras instituciones soberanas del Iraq sobre ciertas cuestiones cruciales.

Es necesario resolver estas cuestiones y aclarar estas incertidumbres en la perspectiva del 30 de junio. Esta fecha límite, incluso más que la de la celebración de elecciones, constituye un hito esencial de la transición, ya que debe marcar el retorno de la soberanía iraquí. Naturalmente, los problemas que sigue enfrentando el Iraq son enormes. La falta de seguridad no desaparecerá de la noche a la mañana. La reconstrucción seguirá exigiendo esfuerzos sostenidos. Tendrán que organizarse las elecciones generales, y habrá que redactar una constitución permanente. Así pues, el 30 de junio marca el inicio de una etapa, más que la conclusión de otra. Si queremos evitar que la situación después del 30 de junio se asemeje a la que imperaba antes de dicha fecha, tenemos que garantizar que esa fecha marque una verdadera ruptura. Esto me lleva a formular las observaciones y preguntas siguientes. La fórmula cualquiera que sea que se use para su designación y el establecimiento de su estructura debe ser lo más amplia posible y permitir la expresión de opiniones y la participación de todos los segmentos de la población iraquí, aparte de los que ya están representados en el Consejo de Administración.

Segundo, el plazo de 30 de junio no sólo debe marcar la terminación del régimen de ocupación desde el punto de vista jurídico, sino que debe llevar al verdadero restablecimiento de la soberanía del Iraq y, por consiguiente, a un genuino traspaso de la autoridad y los recursos a los iraquíes, de manera que éstos puedan administrar su propio país. Esa transferencia, dispuesta en la resolución 1511 (2003), que la Autoridad Provisional de la Coalición ha comenzado a poner en práctica, debe continuar. La aceptación por parte de los iraquíes de esas nuevas instituciones será mayor si la autoridad y la capacidad de esas instituciones para regir el país son verdaderas. Sin embargo, las decisiones más importantes, las que tienen que ver con el futuro del Iraq, deben remitirse al gobierno que surja de las elecciones.

Tercero, lo más probable es que se pida a las Naciones Unidas que trabajen resueltamente con los iraquíes, que quieren ver una participación sólida de nuestra Organización en todas las esferas. Las

Naciones Unidas ya están desempeñando el papel de facilitadoras, que todos apoyamos plenamente. Si las condiciones en materia de seguridad lo permiten, las Naciones Unidas podrían comenzar inmediatamente a poner sus conocimientos al servicio de los iraquíes, en particular en lo que atañe a la preparación y celebración de las elecciones, la redacción de una constitución permanente y, en términos más generales, la promoción del establecimiento del imperio de la ley en el Iraq y la asistencia a la reconstrucción política y económica del país.

Como ha señalado reiteradamente el Secretario General, las Naciones Unidas deben contar con un mandato claro y preciso que garantice su independencia, en el que se tengan en cuenta las nuevas circunstancias.

Uno podría preguntarse y esto es lo último a lo que quiero referirme si las resoluciones existentes constituirán, a esas alturas, un marco adecuado para la labor de las Naciones Unidas. Más allá del papel de las Naciones Unidas, ¿acaso esas resoluciones, aprobadas en el contexto de una ocupación, podrán aplicarse a un Iraq soberano? Independientemente de los resultados que pueda arrojar un análisis jurídico de las resoluciones existentes, podría ser necesaria una nueva resolución del Consejo de Seguridad para expresar respaldo a la restauración de la soberanía del Iraq y apoyar o definir los nuevos compromisos.

Esa cuestión tendrá que examinarse llegado el momento, y ese examen deberá hacerse con un espíritu de unidad, exclusivamente con miras a contribuir al éxito de la transición y la reconstrucción del Iraq y a favorecer la movilización de la comunidad internacional en pro del pueblo iraquí.

Sr. Baja (Filipinas) (*habla en inglés*): También nosotros damos las gracias a los Representantes Permanentes de los Estados Unidos y del Reino Unido por sus amplias y francas exposiciones informativas de esta mañana.

Voy a referirme sólo a dos cuestiones: la función de las Naciones Unidas en el proceso político del Iraq y la cooperación internacional para la reconstrucción del Iraq.

Observamos con satisfacción que ha surgido un consenso en el sentido de que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel importante en el Iraq. Al respecto, es imprescindible que el proceso político para la restauración de la soberanía del Iraq y el establecimiento de un gobierno democráticamente elegido cuente con la aceptación y el pleno apoyo del pueblo del Iraq.

Como muchos han recalcado dentro y fuera de las Naciones Unidas, el sentido de propiedad del proceso por parte de los iraquíes debe ser un principio fundamental de esta labor. La legitimidad de ese proceso a los ojos del pueblo iraquí será un elemento clave para asegurar que la democracia y la estabilidad se arraiguen profundamente en ese país. A nuestro criterio, ahora que las Naciones Unidas están empezando a reanudar su participación en el Iraq se han convertido en una presencia importante en el país y en el órgano que está en mejor posición para dar legitimidad al proceso.

La responsabilidad de crear un proceso político legítimo e instituciones estables recae en las Naciones Unidas, que deberán encargarse de ese proceso hasta el 30 de junio, y después.

Para asegurar un papel central para las Naciones Unidas en el Iraq es imprescindible examinar, cuanto antes, las medidas siguientes.

Primero, debe nombrarse lo antes posible a un representante especial para que dirija las actividades de las Naciones Unidas relativas a la concepción, planificación y aplicación de un proceso digno de crédito para el establecimiento de un gobierno provisional y la celebración de elecciones imparciales y libres a fin de elegir un gobierno permanente en el Iraq. Ese representante especial puede también juzgar si es posible reproducir en el Iraq algunos de los éxitos logrados en el proceso político del Afganistán.

Segundo, el Secretario General, al mismo tiempo que tiene debidamente en cuenta las preocupaciones del Consejo de Seguridad, puede considerar la posibilidad de que el personal de las Naciones Unidas regrese al Iraq a la brevedad posible. La presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno es importante para dar visibilidad a la participación de la comunidad internacional en el proceso. Ahora que las Naciones Unidas están comenzando a trabajar seriamente en el Iraq para la construcción de la nación, expresamos nuestro pleno apoyo al principio de que las Naciones Unidas deben operar en el contexto de una identidad y un propósito independientes a fin de preservar no sólo la realidad sino también la percepción de su neutralidad.

El aspecto fundamental del proceso político para la restauración de la soberanía del Iraq es la cuestión de cómo y a quién traspasar el poder, después del 30 de

junio. Habida cuenta de la gran división que existe en el Iraq entre las distintas facciones, que están maniobrando para sacar ventaja a expensas de las demás, las Naciones Unidas tendrán que supervisar la fortaleza y capacidad del nuevo gobierno para gobernar. Debe evitarse que el Iraq tenga un gobierno débil, con legitimidad limitada, instituciones ineficaces y escaso control sobre el país. La nueva estructura gubernamental debe estar en condiciones de garantizar al pueblo la seguridad y la provisión de los servicios básicos. Para ello hacen falta valentía, recursos y creatividad.

Deben encararse dos cuestiones importantes. La primera es la seguridad. Incluso después de que los iraquíes asuman el poder, la Coalición militar seguirá ocupándose del control de la seguridad hasta que se haya establecido firmemente una fuerza iraquí civil o militar. Agradeceremos al Embajador Negroponte que nos mantenga informados sobre esa fuerza, y quizás a ese respecto podamos pedirle más datos sobre la estructura de comando de esa fuerza civil o militar.

Las particularidades de ese arreglo con posterioridad al 30 de junio tendrán que determinarse. Para asegurar la paz y la estabilidad de un Iraq unido serán necesarios el apoyo y la cooperación de los Estados vecinos.

La segunda cuestión importante es la provisión de servicios básicos. Damos las gracias al Embajador Jones Parry por su exposición informativa y por el documento tan completo que acaba de distribuir.

Para reconstruir el Iraq harán falta la participación y la cooperación de la comunidad internacional, sobre todo de los países influyentes que inicialmente se opusieron a la guerra y todavía están reteniendo su asistencia, que es tan necesaria para que el Iraq emprenda el camino de la paz y la estabilidad.

El papel rector de las Naciones Unidas en esta empresa constituirá un fundamento esencial para el logro de un consenso diplomático entre todos los protagonistas sobre la necesidad de brindar asistencia para la reconstrucción del Iraq. A fin de conseguir la unidad de la comunidad internacional deberán dejarse de lado las divergencias del pasado, sin que por ello ningún Estado tenga que reconciliar su posición nacional con respecto a la acción militar en el Iraq. El respeto a las opiniones ajenas exige valentía ante las profundas divergencias, pero no tenemos alternativa más que avanzar hasta conseguir un Iraq estable, una región pacífica y un mundo más seguro.

Hay muchas cuestiones que exigen nuestra atención. Muchas de ellas tendrán que analizarse y debatirse posteriormente, ya sea en este foro o en otros foros que se establezcan para examinar la cuestión del Iraq.

Es importante mantener un Iraq unido y unificado. Es igualmente importante conferir al pueblo iraquí una idea de hacia dónde va y cuándo. En esta empresa, también debemos proteger los logros obtenidos hasta ahora en el Iraq, en los últimos meses. Con un mandato claramente definido, las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel constructivo e importante en este sentido.

Sr. Arias (España): Quiero agradecer a las delegaciones de los Estados Unidos y el Reino Unido la información valiosa que nos han facilitado. Hemos escuchado con atención los grandes esfuerzos que se están desarrollando, con considerables dificultades —con zonas de sombra, como ha dicho el Embajador Negroponte— entre las que figuran los atroces atentados que últimamente sufre la población iraquí; pero es interesante que esos esfuerzos se desarrollen con intensidad para que los iraquíes vivan en paz y sean dueños de su propio destino.

En ocasiones es útil revisar las intervenciones del Consejo para comprobar de qué manera se van siguiendo las indicaciones de sus miembros. Creo que es un ejercicio de reflexión válido, que en esta ocasión es útil. En efecto, en diversas sesiones, y especialmente en la del 21 de noviembre, varios miembros —y no necesariamente de la Coalición— hicieron alusión a la necesidad de reconstruir el consenso tanto en el Iraq como a los niveles regional e internacional, y diversos miembros mencionaron los elementos que pudieran ser esenciales para recuperar dicho consenso. Haré un repaso de alguno de ellos.

El primero —se dijo— es la necesidad de que el proceso político cuente con un amplio respaldo de la sociedad iraquí. En efecto, durante el último trimestre se ha producido un sinfín de contactos de la Autoridad Provisional de la Coalición y del Consejo de Gobierno para encontrar el mayor apoyo político y social posible al necesario proceso de transición. Se llegó así al acuerdo de 15 de noviembre, cuyo objetivo fundamental —no lo olvidemos— es que los iraquíes sean los dueños, lo antes posible, de su propio destino y, en consecuencia, que se pronuncien ellos sobre el mismo. Ahora bien, no es un camino fácil, y quizás la mejor manera de comprender el modo en que se está

trabajando en el Iraq es haciéndonos una pregunta. Por ejemplo, ¿hubiera sido posible que los iraquíes expresaran abiertamente sus opiniones sobre el proceso electoral hace apenas unos meses? Creo que no es necesario responder. En el Iraq de hoy, la población se manifiesta con libertad, algo que no ha podido hacer en varias décadas, y los iraquíes pueden expresar sus preferencias sobre el modelo político, y no existe un mejor camino para recuperar su soberanía.

El segundo punto es la conveniencia de asociar a todos los Estados de la región al proceso. Es, evidentemente, del todo necesario que el Iraq recupere cuanto antes la plena normalidad de sus relaciones con los países vecinos. La reunión de Damasco constituyó un hito fundamental, y la siguiente edición, que correspondió a Kuwait, contó con la asistencia de la delegación iraquí. Aquí, en las Naciones Unidas, hemos recibido con especial satisfacción la creación del denominado grupo básico y del Grupo de Amigos, ya que constituyen un cauce adecuado para la participación de los países vecinos; pero, por otra parte, es importante que en estas reuniones participe el Iraq. No tendría demasiado sentido reconocer que es necesario que el Iraq se integre en la región, y lanzar, al mismo tiempo, un proceso a sus espaldas.

El tercer punto que se mencionó es que las Naciones Unidas deben jugar un papel vital. Por supuesto que comparto esta reflexión, que además está contenida en resoluciones de este Consejo. Mi Gobierno ha apoyado con firmeza el envío de una misión al Iraq, y hemos recibido el informe del Secretario General, que aporta importantes recomendaciones y conclusiones. Reconoce, por ejemplo, —punto importante— que no se pueden celebrar elecciones directas creíbles antes del 30 de junio, y que será necesario formar un gobierno provisional antes de dicha fecha a través de algún mecanismo distinto a las elecciones directas.

A mi juicio, hay dos cuestiones principales en este proceso. La primera es mantener la fecha del 30 de junio, dado el consenso de los iraquíes para el traspaso de la soberanía; y, la segunda —muy importante— es que los iraquíes se sientan dueños de su propio proceso. Una mayoría del pueblo del Iraq quiere elecciones directas. Por ello, estamos totalmente de acuerdo con las conclusiones del Secretario General en el sentido de que es conveniente que se constituya una comisión electoral iraquí autónoma e independiente para preparar inmediatamente el proceso.

Por último, se mencionó que es esencial que el Gobierno provisional que se establezca pueda ejercer con plenitud la soberanía del Iraq. La responsabilidad diaria del Gobierno del Iraq la realizan los propios iraquíes; los ministerios están dirigidos por los propios iraquíes y apoyamos plenamente el proceso de “iraquización” que está en curso y que, desde luego, debe conducir a que el Gobierno provisional que se establezca el 1º de julio pueda ejercer con plenitud sus cometidos.

En suma, confío y deseo que el 1º de julio la administración iraquí estará plenamente preparada y capacitada para afrontar las grandes responsabilidades que tiene por delante. No se deben escatimar esfuerzos para que ello ocurra.

Sr. Motoc (Rumania) (*habla en inglés*): También yo quisiera dar las gracias a los representantes de los Estados Unidos y el Reino Unido por las exposiciones informativas exhaustivas que nos han ofrecido esta mañana.

En cuanto a la seguridad, sabemos que los ataques perpetrados recientemente contra la policía iraquí y las fuerzas de seguridad, así como contra ciertos grupos políticos, demuestran que hay elementos destructivos que se dedican a menoscabar los esfuerzos por reconstruir un Iraq estable, democrático y pacífico. Estas acciones no deberían desalentar la dinámica del diálogo político interno para la creación de instituciones provisionales de gobierno. La situación en materia de seguridad debe abordarse con carácter prioritario para evitar que se produzcan más atentados terroristas e impedir todo tipo de fricciones y tensiones internas.

En cuanto a la transición política, en el Acuerdo del 15 de noviembre se establece el orden de la evolución de la transición política en el Iraq, incluida una fecha clara para el restablecimiento de la soberanía iraquí. La misión de determinación de hechos de las Naciones Unidas presentó con todo detalle los retos y las vías hacia una transición política satisfactoria dirigida por los iraquíes. Aparte de algunos interrogantes pendientes relativos a la estructura de una administración soberana de transición del Iraq, la misión indicó que hay unanimidad entre todos los grupos políticos iraquíes respecto de mantener la fecha de 30 de junio como plazo para la transferencia de la autoridad, en su determinación por proseguir con el diálogo y la construcción del consenso.

Creemos que la actual situación puede abordarse con eficacia mediante una alianza genuina de las Naciones Unidas con los iraquíes, la Autoridad Provisional de la Coalición y los vecinos del Iraq. La unidad y la solidaridad de la comunidad internacional —y, por supuesto, del Consejo de Seguridad— son de suma importancia para ayudar a los iraquíes a llegar pronto a un consenso sobre los mecanismos para crear un gobierno provisional. También es muy importante el apoyo internacional para mejorar las condiciones de seguridad interna, que es a la vez un requisito imprescindible para la celebración de elecciones libres y justas en el Iraq y para garantizar la legitimidad del proceso.

Las Naciones Unidas deberían reanudar su presencia en el Iraq cuanto antes para facilitar el actual diálogo y forjar el consenso político. Las Naciones Unidas tienen la pericia y la capacidad necesarias para prestar asistencia al Iraq en el establecimiento del marco jurídico e institucional que se requiere para la celebración de las elecciones en una etapa temprana.

En cuanto a los servicios fundamentales y la reconstrucción económica, nos complace escuchar que se han seguido registrando progresos en muchas zonas del Iraq, sobre todo en lo que respecta a la rehabilitación de la infraestructura y la restauración de los servicios básicos. Acogemos con beneplácito, en particular, los esfuerzos generales que se realizan para establecer un marco económico sólido e integrar las instituciones bancarias y financieras del Iraq al circuito internacional. El otorgamiento de la condición de observador a dicho país por la Organización Mundial del Comercio, el 11 de febrero de 2004, fue un paso positivo en ese sentido. El establecimiento de instituciones iraquíes sólidas es de importancia perentoria y máxima. Ello fomentará la creación de nuevas oportunidades de empleo, con lo que se reducirá el nivel actual de desempleo.

Es fundamental restaurar el orden público para poder crear un sistema judicial que funcione de forma plena. Igual importancia reviste la creación de una sociedad civil fuerte como base para el establecimiento de instituciones representativas y democráticas en el Iraq. Felicitamos a la Autoridad Provisional de la Coalición por sus esfuerzos en este sentido.

Rumania sigue comprometida a contribuir al mantenimiento de la estabilidad y la seguridad en el Iraq y sigue participando en los esfuerzos encaminados a aumentar la seguridad de la vida cotidiana del pueblo iraquí. El Primer Ministro de Rumania, Adrian Nastase, se encuentra actualmente de visita en el Iraq. Rumania ha propuesto compartir las lecciones aprendidas en su transición, a menudo difícil, con las instituciones en ciernes en el Iraq, en esferas como las de la creación de instituciones democráticas y de una economía de mercado, el establecimiento del imperio del derecho, y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Rumania se compromete también a participar en las actividades dirigidas a la reconstrucción de la economía iraquí y espera sumarse los esfuerzos colectivos en este vital período de transición y después de él.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Damos las gracias a los Representantes Permanentes de los Estados Unidos y del Reino Unido, Embajadores John Negroponte y Emyr Jones Parry, por sus valiosas e importantes exposiciones al Consejo en esta mañana, en relación con los esfuerzos que realiza la Autoridad Provisional de la Coalición para avanzar en el proceso político y de reconstrucción del Iraq.

También damos las gracias al Secretario General por su informe sobre la misión de determinación de hechos dirigida por Lakhdar Brahimi, que contribuye en gran medida al entendimiento de la situación que prevalece en el Iraq y de las pocas opciones que ese país tiene ante sí.

Mi delegación toma nota de los progresos hechos hasta la fecha en la creación de la infraestructura institucional, física y política del Iraq, según señalaron ambos embajadores esta mañana.

En 2003, el Iraq volvió a convertirse en el tema más preocupante del orden del día del Consejo de Seguridad. Este año, el pueblo del Iraq, las Potencias ocupantes, las Naciones Unidas y la comunidad internacional se hallan ante una encrucijada dramática, con un camino confuso y peligroso por delante y pocas opciones para el futuro. La situación de seguridad sigue siendo motivo de preocupación extraordinaria ya que, como se dijo anteriormente en el día de hoy y como todos hemos observado, sigue siendo muy peligrosa. Una vez más, se precisa un esfuerzo colectivo y concertado de la comunidad internacional para encarar esa situación tan delicada.

La restauración de la soberanía nacional al Iraq el 30 de junio de 2004 debe realizarse en el marco de un mejoramiento considerable de la situación de seguridad para que pueda representar un verdadero adiós al pasado y el comienzo de una nueva fase. En nuestra

opinión, y según se afirma en el informe del Secretario General (S/2004/140), sin un mejoramiento persistente de la situación de seguridad será muy difícil, si no totalmente imposible, celebrar elecciones libres, justas y equitativas.

Observamos con honda preocupación la fragmentación creciente del contexto político iraquí y la polarización de las políticas intercomunitarias, en otras palabras, el irredentismo, que es fuente de actos deplorables. Las elecciones no deben, en modo alguno, contribuir a legitimar esa realidad. En lugar de ello, es preciso que surja un verdadero consenso nacional y que se fomenten la confianza y la cooperación.

El Iraq se encuentra en una encrucijada sumamente peligrosa de su historia. El Consejo de Seguridad también se encuentra en una encrucijada con pocas opciones. El informe del Secretario General es una verdadera alerta y un recordatorio realista del estrecho camino que deben recorrer el pueblo iraquí y la comunidad internacional de cara al futuro.

Nos complace que, por fin, las Naciones Unidas puedan desempeñar el papel vital que la comunidad internacional ha venido exigiendo con tanta insistencia, y que los iraquíes también hayan acogido con satisfacción la participación activa de las Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones justas, en la que la identificación de los iraquíes con el proceso deberá convertirse en realidad.

Hemos tomado nota de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre la misión de determinación de hechos (S/2004/140), en particular en lo que respecta a la fecha del 30 de junio para la transferencia de la soberanía al Gobierno provisional, un gobierno representativo iraquí.

Como el Secretario General nos ha recordado con harta frecuencia, debemos mantener un consenso en nuestro Consejo, como la mejor forma de traducir nuestro apoyo al pueblo iraquí, y mantener el apoyo de todos los interesados en el Iraq, a fin de hallar una solución a la situación tan difícil que encaramos. Confío en que podamos avanzar en esta dirección.

Sr. Khalid (Pakistán) (*habla en inglés*): Queremos dar las gracias a los Embajadores Negroponte y Jones Parry por sus exhaustivas exposiciones en nombre de la Autoridad Provisional de la Coalición y por los esfuerzos que realiza dicha Autoridad para restaurar la normalidad en el Iraq.

Ayer recibimos el informe del Secretario General sobre su misión de determinación de hechos al Iraq (S/2004/140), Nos complace conocer que esa misión haya podido reunirse con un amplio grupo de iraquíes de diversas afiliaciones y tendencias. Si bien aún estamos examinando el informe en nuestras capitales, hemos observado el hincapié que se hace en él en cuanto a la identificación de los propios iraquíes con los diferentes procesos y nos alienta la disposición de las Naciones Unidas a prestar asistencia de mediación en la creación de consenso en la fase inmediata y a participar de manera más sustantiva luego del traspaso de la autoridad al Iraq. Esperamos que, con la ayuda de las Naciones Unidas, se llegue a un consenso sobre el mejor modo de restablecer la soberanía del Iraq y de que el país viva en condiciones de seguridad estables.

El Pakistán siempre ha sostenido que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental en el Iraq con respeto al restablecimiento de la paz y la seguridad, así como a la reconstrucción y la rehabilitación económicas. Compartimos la opinión del Secretario General de que para que sigan siendo fiables, las Naciones Unidas deben preservar su identidad clara y propia como órgano de pleno derecho, imparcial e independiente.

También estamos de acuerdo con el Secretario General en que hay que hacer hincapié en la mejora de las condiciones de seguridad en el país, a fin de que las Naciones Unidas puedan cumplir las obligaciones que emanan de su mandato. Los problemas relacionados con la seguridad siguen neutralizando el proceso de normalización del país. Es importante preguntar cómo se va a plantear la cuestión de la seguridad en el proceso de transición política. Este reto se plantea ahora a la comunidad internacional y debemos afrontarlo.

Nuestra esperanza es que en los próximos días se desarrollen las estructuras necesarias para que las Naciones Unidas operen en el Iraq. También nos complace que los vecinos del Iraq se reunieran recientemente en Kuwait. El papel de los países árabes y de otros países musulmanes será crucial para ayudar a promover la paz y la estabilidad en el Iraq. Por nuestra parte, el Pakistán mantendrá su compromiso de ayudar en todo lo posible a las Naciones Unidas y al pueblo iraquí en sus esfuerzos por restablecer la estabilidad.

Hemos observado en la exposición informativa de la Autoridad Provisional de la Coalición que falta poco para que acabe de formularse la ley relativa a la

transición. Esperamos que durante ese proceso se tengan presentes las observaciones y opiniones de los iraquíes contenidas en el informe de la misión de verificación de hechos. Al formularse la ley no debe subestimarse el panorama histórico, cultural y religioso del país. Además, los iraquíes deben hacerse cargo de esta ley que, a su vez, debe contar con el apoyo de todos los grupos del país.

Por último, condenamos los ataques que se lanzan constantemente contra hombres, mujeres y niños iraquíes, indefensos e inocentes, que son víctimas de una violencia sin sentido.

El Presidente (*habla en chino*): A continuación, formularé una declaración en mi calidad de representante de China.

La delegación de China desea dar las gracias a los Embajadores de los Estados Unidos y del Reino Unido por la información que nos han ofrecido en nombre de la Autoridad Provisional de la Coalición. Nos complace que un equipo de las Naciones Unidas haya viajado al Iraq con la misión de determinar los hechos y acogemos con agrado el informe detallado que han presentado. Valoramos mucho los esfuerzos realizados por el Sr. Brahimi y su equipo.

China espera sinceramente que el Iraq pueda recuperar su soberanía e independencia sin contratiempos y lograr cuanto antes la paz, la democracia y el desarrollo. Actualmente, el Iraq ha entrado en una etapa nueva y crucial. El proceso político es dinámico pero también afronta retos.

Apoyamos a las Naciones Unidas para que sigan desempeñando un papel importante. Tomamos nota de las recomendaciones que se nos han presentado en el informe del equipo. Al mismo tiempo, esperamos que pueda lograrse cuanto antes un consenso general entre todos los iraquíes sobre cuestiones como los mecanismos de transición y las disposiciones electorales. La comunidad internacional debe seguir estando unida en un esfuerzo por crear las condiciones propicias para todas estas iniciativas.

En un principio, quería plantear diversas cuestiones. No obstante, en vistas de que las que han planteado otros miembros del Consejo son más o menos semejantes a las mías, no voy a repetirlas todas.

Vuelvo a asumir mis funciones como Presidente del Consejo.

A continuación, doy la palabra al Embajador Jones Parry para que responda a las observaciones y las preguntas que se han formulado.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido) (*habla en inglés*): Damos las gracias a los colegas por la forma en que se han tomado nuestras observaciones y por las preguntas que han planteado. Me parece que algunas de las preguntas se responden en el texto que hemos distribuido. No obstante, comentaré rápidamente algunas de las cuestiones.

En lo que respecta a la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión, ya dije en mi intervención inicial que el 7 de febrero se llegó a un acuerdo preliminar sobre las labores futuras, con la Autoridad Provisional de la Coalición, que debería permitirnos progresar considerablemente desde un principio.

En cuanto al fondo para el desarrollo, la cuestión se cubre ampliamente en el anexo y en el sitio de la Web de la Autoridad Provisional de la Coalición. Por eso, insto a quienes quieran informarse en profundidad al respecto a que se remitan a la página Web.

En cuanto a la cuestión planteada sobre los acuerdos relativos a la seguridad, creo que se puede decir que, en la actual situación, la resolución 1511 (2003) del Consejo de Seguridad aclara totalmente la cuestión.

La ley administrativa de transición y su negociación son realmente la responsabilidad del Consejo de Gobierno iraquí. El texto se está examinando detalladamente y se está trabajando mucho en ello. Se espera que las negociaciones den resultado en un futuro cercano.

Otra cuestión que se plantea es si las Naciones Unidas pueden facilitar ese proceso o facilitar cualquier otra cosa. En la medida en que puedan hacerlo, agradeceremos mucho que las Naciones Unidas intervengan en las esferas en que su papel puede ser un valor añadido para el proceso.

En cuanto a si tenemos alguna idea sobre el gobierno de transición, es evidente que se descarta la celebración de elecciones a corto plazo y que en el informe se descartan, además, las disposiciones relativas a los colegios electorales. No me parece sensato especular ahora sobre los resultados que serían deseables, ya que en esta y otras muchas esferas la cuestión es si los iraquíes quedan satisfechos o no con los resultados.

En mi opinión, esa es la prueba que tenemos que hacer, sobre todo en este caso.

En lo relativo a los criterios para el gobierno de transición, creo que puede decirse que sea cual sea el proceso final debería demostrar un esfuerzo constante. Debería dejar claro que las cosas cambiaron considerablemente el 30 de junio y que esperamos que las diversas partes del Iraq cada vez estén más representadas.

Me alienta mucho lo que entiendo como un deseo por parte del Consejo responder unido a la situación del Iraq. Se ha acordado mantener la fecha límite del 30 de junio para la transferencia de la soberanía y el acuerdo de que es conveniente celebrar elecciones en cuanto puedan organizarse y que deberíamos emprender en cuanto podamos los preparativos consiguientes. Pero las soluciones que se planteen serán, fundamentalmente, para los iraquíes. Evidentemente, si hay algo que puedan hacer las Naciones Unidas y que podamos hacer el resto de nosotros para facilitarlo, tanto mejor.

Muchos de nosotros han hablado de potenciar el papel de las Naciones Unidas. Ello nos complacería, como nos complace el informe del Secretario General que se hizo público ayer sobre la misión Brahimi (S/2004/140). Evidentemente, habrá que seguir trabajando en este sentido. Espero que este debate resulte muy alentador para el pueblo iraquí.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias a Sir Emyr Jones Parry por sus aclaraciones.

A continuación doy la palabra al Embajador Negroponte para que responda a las observaciones y las preguntas planteadas.

Sr. Negroponte (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Evidentemente, suscribo las observaciones que acaba de plantear mi colega, el Embajador Jones Parry, y tan sólo quiero añadir un par de cosas.

En primer lugar, estoy de acuerdo en que nuestro debate de hoy ha sido productivo. También valoro el tono y el contenido de los comentarios de los miembros del Consejo. Quisiera explicar con más detalle algunas de las preguntas concretas que se han hecho.

El Embajador Pleuger ha formulado una pregunta sobre la ley administrativa de transición. Actualmente, los iraquíes están trabajando con empeño en esa ley y, por supuesto, como el Consejo sabe, hay una fecha límite para promulgarla. En el Consejo de Gobierno hay un comité de redacción que está trabajando al respecto. También reconocemos lo importante que es asegurarse de consultar a un gran número de iraquíes acerca del proceso de elaboración de una ley administrativa de transición. La Autoridad Provisional de la Coalición ha desempeñado un papel consultivo constante en ese sentido con el Consejo de Gobierno. A nuestro entender, los iraquíes han avanzado notablemente hacia la finalización de la ley y siguen trabajando con ahínco para cumplir con el plazo de 28 de febrero, aunque no es seguro que se respete la fecha límite con exactitud.

En lo que respecta a la participación de las Naciones Unidas en ese proceso, quisiera señalar que la cuestión de la ley administrativa de transición no se abarcó ni en el informe del Sr. Brahimi —en el sentido de defender cualquier participación de las Naciones Unidas— ni en los objetivos de la misión de determinación de hechos. No creo que no vayamos a agradecer ese papel en otras circunstancias, pero habida cuenta del poco tiempo de que disponemos y de las cuestiones de programación, en este momento no prevemos un papel de las Naciones Unidas en el proceso de redacción de la ley administrativa de transición. Como el Consejo sabe, sus esfuerzos se han centrado en otros temas, como la celebración de elecciones, y creo que ahora están pasando a la cuestión del mecanismo de transición.

El Embajador Pleuger preguntó luego cuáles serían las siguientes medidas y qué ideas tenemos sobre un mecanismo de transición. Coincido con el Embajador Jones Parry en que probablemente no sería prudente especular en este momento sobre cuáles son las diversas opciones. Eso se debate en cierto modo en el informe del Secretario General. Pero creo que todos estamos de acuerdo en que —y esto nos lo señaló el Sr. Brahimi durante el almuerzo con el Secretario General— nos gustaría que surgiera de un proceso de debate. En nuestra opinión, es importante que los iraquíes estén tan motivados y asociados como sea posible con respecto al resultado.

También señalaría en ese sentido que en la recomendación 8 del informe se indica el haber adoptado la decisión sobre el calendario electoral —que, a mi juicio, es uno de los resultados más importantes, si no el más importante, del informe hasta la fecha— ofrece la oportunidad y el momento para debatir con comedimiento la cuestión del mecanismo de transición.

El Embajador Pleuger y algunas otras delegaciones plantearon la cuestión de la seguridad y el asunto de un acuerdo bilateral sobre seguridad. En este aspecto, creo

que me limitaré a decir que este es uno de los temas que actualmente se están estudiando en Bagdad con el Consejo de Gobierno y que esos debates continuarán.

Por último, quisiera decir que igual que hicimos después de las consultas previas, tras haber examinado el acta de nuestra sesión de hoy, quizá deseemos volver a tratar algunas cuestiones y responder a los miembros del Consejo con más detalle, y buscaremos una ocasión para ello, bien por escrito o bien con una exposición informativa, como sucedió con la justicia de transición después de la última sesión, o quizá en el curso de las consultas del Consejo en la sala de consultas.

Una vez más, Sr. Presidente, quisiera darles las gracias a usted y a sus colegas por haberme brindado la oportunidad de celebrar hoy un debate que, a nuestro juicio, ha sido sumamente interesante.

El Presidente (*habla en chino*)**:** Doy las gracias al Embajador Negroponte por sus aclaraciones.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.